



FRANCISCO CHIRINOS SOTO

Abogado por la Universidad de San Agustín de Arequipa 1958. Periodista profesional y Doctor en periodismo, por la Universidad Católica Santa María de Arequipa 1966. Profesor secundario (Arequipa 1956-62). Ex Catedrático de Derecho Político, Constitucional, Penal y Procesal Penal en la Universidad Católica Santa María. Ex Catedrático de Derecho Político y Constitucional de la Universidad Nacional de San Agustín. Ex Catedrático eventual en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

Rector de la Universidad Santa María - Arequipa, 1973-1975. Decano del Colegio de Abogados de Arequipa, 1976. Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Abogados del Perú, 1977-1979.

CÓDIGO PENAL

COMENTADO SUMILLADO CONCORDADO
ANOTADO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
JURISPRUDENCIA NORMAS COMPLEMENTARIAS

Incluye:
Código Pequeño
Actualizado

Presentación

Siendo tal la importancia es incuestionable la urgencia de tener el CODIGO PENAL en nuestra biblioteca; y es más urgente aún, si lo utilizamos como herramienta de trabajo, en cuyo caso no sólo debe tener el Articulado, sino también: **Sumillado, Concordado, Comentado, Anotado, Exposición de Motivos, Jurisprudencia.**

Texto de esta naturaleza no ha salido a la luz todavía, por eso pretendemos llenar modestamente este vacío, hasta que otros, con mayores conocimientos, superen nuestro esfuerzo.

Al tratar cada institución jurídica la obra se divide en las siguientes secciones:

❖ **PRIMERA SECCIÓN: LEGISLACIÓN.** En ella se inserta el texto íntegro del Código Penal, debidamente sumillado con sus respectivas concordancias. Se incluyen también las últimas modificaciones o ampliaciones hechas por leyes, también contiene sus textos originales.

❖ **SEGUNDA SECCIÓN: COMENTARIOS.** En ella el autor explica cada artículo y emite sus opiniones. Se utiliza un lenguaje sencillo para facilitar su

comprensión, eludiendo el lenguaje especializado que usan los juristas, porque creemos que esta obra también debe ser leída por el pueblo, el más interesado en conocer sus derechos y deberes. Si los conflictos se originan en la mente de los hombres, es allí donde debemos erigir los baluartes del Derecho.

❖ **TERCERA SECCIÓN: JURISPRUDENCIA.** Al pensamiento del legislador, expresado mediante la ley y la exposición de motivos, le unimos el pensamiento del autor, vertido en sus comentarios; y a todo ello le agregamos el pensamiento del juzgador, hecho a través de la jurisprudencia; en su aplicación diaria de la ley, obtenemos la trilogía básica de la obra. Esta triple fuente de información será de suma utilidad para el Abogado, Magistrado y el estudioso del derecho.

Ficha técnica: Formato : 17,5 × 24cms.
Páginas : 1020
Interiores : Papel bond alisado
C osido
Carátula : Plastificada a color